

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

**2737** *Acuerdo de 6 de marzo de 2013, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por la que se aprueba y se publica el Acuerdo de 27 de febrero de 2013, del Tribunal calificador del proceso de especialización en los asuntos propios de los órganos de lo mercantil, convocadas por Acuerdo de 20 de diciembre de 2012, del Pleno, sobre las fechas en que tendrán lugar las pruebas.*

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día de la fecha, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.

Aprobar y ordenar la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» como anexo al presente, del Acuerdo de 27 de febrero de 2013, del Tribunal calificador de las pruebas de especialización en los asuntos propios de los órganos de lo mercantil, convocadas por Acuerdo de 20 de diciembre de 2012, relativa al desarrollo del proceso, de conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Reglamento 2/2011, de 28 de abril, de la Carrera Judicial.

Segundo.

En consonancia con lo dispuesto en el Acuerdo de 13 de febrero de 2013 de esta Comisión Permanente, los aspirantes dispondrán de licencia durante los días en que hubieran de comparecer al ejercicio teórico y, en su caso, para la redacción y posterior lectura del dictamen, así como por los periodos indispensables para efectuar los desplazamientos al lugar al que han sido citados.

Madrid, 6 de marzo de 2013.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Gonzalo Moliner Tamborero.

#### ANEXO

**Acuerdo de 27 de febrero de 2013, del Tribunal calificador de las pruebas de especialización en los asuntos propios de los órganos de lo mercantil, convocadas por Acuerdo de 20 de diciembre de 2012, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se señalan las fechas de inicio del examen oral y de realización del dictamen**

El Tribunal calificador de las pruebas de especialización en los asuntos propios de los órganos de lo mercantil, convocadas por Acuerdo de 20 de diciembre de 2012 del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 57 y siguientes, del Reglamento 2/2011, de 28 de abril, de la Carrera Judicial, en su reunión del día de la fecha ha adoptado el siguiente acuerdo:

Primero.

Señalar como fecha de comienzo del examen oral el día 8 de abril de 2013, a las 16.30 horas. El ejercicio tendrá lugar la sede del Tribunal Supremo, Sala Primera número 2.48, calle del Marqués de la Ensenada, número 1, de Madrid, convocando, conforme a lo

previsto en el artículo 17 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y en consonancia con la Resolución de 29 de febrero de 2012, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se hace público el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado a los siguientes aspirantes:

- 20 Juan Carlos Picazo Menéndez.
- 21 Fernando Presencia Crespo.
- 22 Manuel Ruiz de Lara.

Las sesiones del ejercicio teórico continuarán los días 9, 10, 22, 23, 24 de abril de 2013, a las 16.30 horas. El desarrollo de la prueba en estos días tendrá también lugar en la sede del Tribunal Supremo, Sala Primera número 2.48, calle del Marqués de la Ensenada número 1, de Madrid.

Las convocatorias de aspirantes, se harán públicas en el tablón de anuncios del local donde se celebren las pruebas, con doce horas de antelación al menos, al comienzo de la prueba convocada. Se efectuará un solo llamamiento para el grupo de aspirantes que hayan de actuar el mismo día, quedando decaídos en su derecho quienes no comparezcan, salvo que con anterioridad a dicho acto justifiquen la causa de la incomparecencia, o de no poder hacerlo lo acrediten sin demora, cuya circunstancia será apreciada por el Tribunal, el cual, en el caso de estimarla, convocará al aspirante al comienzo de la sesión siguiente en que sea posible hacerlo.

Segundo.

Señalar como fecha de realización del dictamen el día 6 de mayo de 2013, a las 9:00 horas, en la sede del Servicio de Formación Continua de la Escuela Judicial, en la calle de Trafalgar, 27-29, de Madrid, Los aspirantes que hayan superado el examen oral comparecerán provistos del documento nacional de identidad, bolígrafo de tinta negra o azul y los textos legales, sin comentarios ni jurisprudencia, que consideren necesarios para la elaboración del dictamen. El tiempo del que dispondrán los aspirantes para elaborar el dictamen será de cinco horas.

Tercero.

Las sesiones de lectura del dictamen, darán comienzo el día 6 de mayo de 2013, a las 16.00 horas, en la sede del Servicio de Formación Continua de la Escuela Judicial, en la calle de Trafalgar, 27-29, de Madrid, citándose para esa sesión a todos los candidatos que hubieran superado el examen oral y por ese mismo orden de actuación. En caso de que en esa tarde no fuere posible leer los ejercicios de todos los candidatos llamados, las sesiones de lectura del dictamen se continuarían el día 7 de mayo de 2013, a partir de las 9.00 horas, siguiéndose el mismo orden y en la misma sede. Las convocatorias siguientes se realizarán de la misma forma que la expresada en el punto anterior.

Madrid, 27 de febrero de 2013.–El Presidente del Tribunal calificador, Juan Antonio Xiol Ríos.